



No. \* 0 0 1 7 3 8 3 1 4 0 0 0 2 7 0 \*

No. 001738314000270

*Dra. Altagracia Libertad Leyba Acosta*  
Notario Público del Distrito Nacional, República Dominicana  
Colegiatura No. 2986

Acto No. **TRES (3)** Folio No. **SIETE (7)**

**YO, DRA. ALTAGRACIA LIBERTAD LEYBA ACOSTA,** Abogada Notario de los del Número para el Distrito Nacional, Colegiatura Número 2986 (dos, nueve, ocho, seis), **CERTIFICO Y DOY FE:** Que en mi archivo, en el Volumen del Protocolo de los Instrumentos Públicos correspondiente al año Dos Mil Veinticuatro (2024) dentro de los folios del siete (7) al doce (12) existe un acto marcado con el número Tres (3), que copiado textualmente dice así:

**ACTA AUTÉNTICA**  
**COMPARACIÓN DE PRECIOS CP-CPJ-BS-22-2024**  
**ACTA NOTARIAL DE RECEPCIÓN DE OFERTAS CON**  
**TRASLADO**

En Santo Domingo Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las (2:00 P. M.) Dos horas de la tarde, del día Once (11) del mes de Junio del año Dos Mil Veinte y Cuatro (2024). Por ante mí, yo **DRA. ALTAGRACIA LIBERTAD LEYBA ACOSTA,** dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-0122567-0 (cero, cero, uno, guion, cero, uno dos, dos, cinco, seis, siete, guion, cero), abogada con colegiatura No.10298-283-91 (uno, cero, dos, nueve, ocho, guion, dos, ocho, tres, guion, nueve, uno), del Colegio de Abogados, Notaria Pública de los del número para el Distrito Nacional, Miembro Activo del Colegio Dominicano de Notarios, colegiatura No.2986 (dos, nueve, ocho, seis), con domicilio y residencia en esta ciudad, y con estudio profesional en la avenida José Cecilio del Valle No.16, apto. 4-1, edificio 3, Urbanización Honduras, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, me he trasladado en esta ciudad, al edificio que aloja las oficinas de la **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL,** y por ende a la **GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL,** designada a éstos fines, para representar al CONSEJO DEL PODER JUDICIAL ubicado en la avenida Enrique Jiménez Moya esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, en esta misma ciudad, a fin de Certificar y Dar Fe de todo lo acontecido en el **ACTO DE APERTURA DEL SOBRE "A" contentivo de las OFERTAS TÉCNICAS Y APERTURA DEL SOBRE "B" CON LAS OFERTAS ECONÓMICAS** para la **"COMPARACIÓN DE PRECIOS CP-CPJ-BS-22-2024 PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL"** Una vez allí, acudí al Auditorio ubicado en el primer (1er.) nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia; que se acondicionó para el mismo, asistidos por la mayoría de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, por la vía





Acto No.

Folio No.

digital en la plataforma de Microsoft Teams, y, siendo exactamente las (2:01 P. M.) dos horas y un minuto de la tarde en cumplimiento de la Ficha Técnica de la Comparación de Precios fijada, procediendo al cierre del plazo para registro de participantes para la inscripción en el proceso y recepción de ofertas a la hora establecida en el cronograma, dando inicio realmente al desarrollo del presente proceso, a las (2:25 P. M.) dos horas y veinticinco minutos de la tarde, debido a que la Magistrada Consejera estaba cumpliendo con otros compromisos en la institución, los que ocuparon más tiempo del que se había planificado y sin su presencia el COMITÉ no puede conformarse, e independientemente

**TRES (3)**

**OCHO (8)**

de este evento en el tiempo, continuamos en cumplimiento de los términos de referencia de la Comparación de Precios, con la colaboración de **PAOLA SOSA**, dominicana, mayor de edad, analista II de la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, portadora de la cédula de identidad y electoral No.223-0072573-0 (dos, dos, tres, guion, cero, cero, siete, dos, cinco, siete, tres guion, cero), domiciliada y residente en esta ciudad y **RAMÓN ALMONTE**, dominicano, mayor de edad, analista II de la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1660716-9 (cero, cero, uno, guion, uno, seis, seis, cero, siete, uno, seis, guion, nueve), domiciliado y residente en esta ciudad; quienes nos asistieron en el proceso de manera presencial, continuando junto a nosotros la conducción del proceso **PAOLA SOSA**, luego de ofrecer un cordial saludo, ofreció la bienvenida y presentando excusas por el tiempo de espera a los que nos acompañaban por la virtualidad y a los allí presentes, e informando a los miembros presentes, a los miembros en la modalidad virtual y a los que seguían el proceso por la vía virtual que, el proceso estaba siendo gravado para la plataforma Teams, e informando que el mismo estaba siendo validado por la Notario Público; contando a la vez con la participación de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones integrado por: **OCTAVIA CAROLINA FERNÁNDEZ CURI**, dominicana, mayor de edad, consejera representante de los Jueces y Juezas de Paz, designada mediante acta del Consejo del Poder Judicial núm. 13-2023, de fecha veinticinco (25) de abril del año dos mil veintitrés (2023), portadora de la cédula de identidad y electoral No. 019-0017923-3 (cero, uno, nueve, guión cero, cero, uno, siete, nueve, dos, tres, guión, tres), en función de presidente del Comité, con domicilio y residencia en esta ciudad, quien se encontraba de manera virtual; **ALICIA ANGELICA TEJADA CASTELLANOS**, dominicana, mayor de edad, directora administrativa, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0074381-4 (cero, cero, uno, guion, cero, cero, siete, cuatro, tres, ocho, uno, guion, cuatro), domiciliada y residente en esta ciudad, quien se encontraba de manera virtual; **ISNELDA ROSMERY GUZMÁN DE JESÚS**,



No. \* 0 0 1 1 5 1 6 9 5 0 0 0 2 7 1 \*

No. 001151695000271

*Dra. Altigracia Libertad Leyba Acosta*  
 Notario Público del Distrito Nacional, República Dominicana  
 Colegiatura No. 2986



Acto No.

Folio No.

directora general de planificación, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 223-0012103-9 (dos, dos, tres, guion, cero, cero, uno, dos, uno, cero, tres, guión, nueve), domiciliada y residente en esta ciudad, quien se encontraba de manera virtual; **JHONNATAN M. CABRERA DE LOS SANTOS**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1733848-3 (cero, cero, uno, guión, uno, siete, tres, tres, ocho, cuatro, ocho, guion, tres), responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, domiciliado y residente en esta ciudad; quien se encontraba de manera virtual; **ENMANUEL ADOLFO MORETA FERMIN**, dominicano, mayor de edad, director

**TRES (3)****NUEVE (9)**

legal, portador de la cédula de identidad y electoral No. 223-0103221-9 (dos, dos, tres, guion, cero, uno, cero, tres, dos, dos, uno, guion, nueve), representado por **NORIS LIDIA JOSEFINA NÚÑEZ REGALADO DE ALMANZAR**, dominicana, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0109211-2 (cero, cero, uno, guión, cero, uno, cero, nueve, dos, uno, uno, guion, dos), domiciliada y residente en esta ciudad, abogada ayudante de la Dirección Legal, según consta en el oficio No. DL-189, de fecha diez (10) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), quien se encontraba de manera presencial; y la **LIC. YERINA REYES CARRAZANA**, dominicana, mayor de edad, gerente de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), portadora de la cédula de identidad y electoral No. 223-0103077-5 (dos, dos, tres, guion, cero, uno, cero, tres, cero, siete, siete, guion, cinco), domiciliada y residente en esta ciudad, quien se encontraba de manera virtual; quienes formaron el Quórum requerido para este tipo de proceso; prosiguiendo con el cumplimiento del cronograma la notario actuante procedió a la apertura de los sobres para el proceso precedentemente indicado, consistente en la RECEPCIÓN Y APERTURA DEL SOBRE "A" contentivo de la Oferta Técnica y RECEPCIÓN Y APERTURA DEL SOBRE "B" contentivo de la Oferta Económica, del proceso con las propuestas consistente para la "**COMPARACIÓN DE PRECIOS CP-CPJ-BS-22-2024 PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL**" fijado en los términos de referencia. Posteriormente la notaria actuante junto a **PAOLA SOSA** una de las auxiliares que nos apoyaban se procedió luego de comprobarse en la asistencia del Registro de Participantes, a aperturar los sobres con las ofertas de los oferentes registrados, los cuales responden a: **1.) GRUPO CIMENTADOS, S.R.L.**, con el R.N.C. No. 1-31-97336-1 (uno, guion, tres, uno, guion, nueve, siete, tres, tres, seis, guion, uno), con el Registro de Proveedor del Estado RPE No. 88457 (ocho, ocho, cuatro, cinco, siete), con domicilio social en la calle Marginal Sarasota No.16, del sector Mirador del Sur, Santo Domingo, Distrito Nacional; debidamente representado por el **SR. JOSÉ RAMÓN DURÁN TAVAREZ**,





Acto No.

Folio No.

dominicano, mayor de edad, empleado privado (mensajero), portador de la cédula de identidad y electoral No. 223-0084630-4 (dos, dos, tres, guion, cero, cero, ocho, cuatro, seis, tres, cero, guion, cuatro), domiciliado y residente en esta ciudad; quien presentó dos (2) sobres, uno identificado como SOBRE "A" y otro como SOBRE "B", —luego procedimos a abrir el SOBRE "A", identificando que en su interior había un ejemplar identificado como original y otro como copia, en el mismo no se presentó formato digital, aquí pudimos determinar que el mismo contenía el Formulario de la Oferta Técnica en los términos de referencia conforme al cronograma; pasando a la apertura del SOBRE "B", el cual contenía dos (2) ejemplares identificados como original y copia

**TRES (3)**

**DIEZ (10)**

contentivo de la Oferta Económica, no se encontró formato digital, procediendo a identificar la OFERTA presentada por la oferente, la cual participa para ambos Lotes, consistente en: Para los **Lotes No. I y II**, presentando una fianza por valor de **SETENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (RD\$70,000.00)** de la compañía **SEGUROS APS**, con vigencia del cinco (5) de Junio del año dos mil veinticuatro (2024) al cinco (5) de Junio del año dos mil veinticinco (2025), con la siguiente oferta económica para cada uno de los Lotes en los Ítems que se describen a continuación: Para el **Lote I**, en los Ítems Nos. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 la siguiente oferta: Para el **Ítem No. 1** la suma de **ciento nueve mil doscientos noventa y cuatro pesos dominicanos con cuarenta y ocho centavos (RD\$109,294.48)**; para el **Ítem No. 2** la suma de **doscientos sesenta mil pesos dominicanos con dos centavos (RD\$260,000.02)**; para el **Ítem No. 3** la suma de **setenta y siete mil pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$77,000.00)**; para el **Ítem No. 4** la suma de **novecientos veintinueve mil novecientos noventa y nueve pesos dominicanos con noventa y ocho centavos (RD\$929,999.98)**; para el **Ítem No.5** la suma de **quinientos ochenta y cinco mil pesos dominicanos con un centavo (RD\$585,000.01)**; para el **Ítem No.6** la suma de **novecientos sesenta mil pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$960,000.00)**; lo que hace un total de **dos millones novecientos veintiún mil doscientos noventa y cuatro pesos dominicanos con cuarenta y nueve centavos (RD\$2,921,294.49)**; en el **Lote II**, en los Ítems 1, 2, 3, 4 y 5, la siguiente oferta económica: Para el **Ítem No. 1** la suma de **ciento sesenta y dos mil doscientos cincuenta y tres pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$162,253.00)**; para el **Ítem No. 2** la suma de **quinientos ochenta y cinco mil pesos dominicanos con un centavos (RD\$585,000.01)**; para el **Ítem No. 3** la suma de **seiscientos cuarenta mil pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$640,000.00)**; para el **Ítem No. 4** la suma de **ciento cincuenta y cuatro mil pesos dominicanos con un centavo**



No. \* 0 0 1 1 0 6 6 7 8 0 0 2 7 2 \*

No. 001108678000272

*Dra. Altigracia Libertad Leyba Acosta*  
Notario Público del Distrito Nacional, República Dominicana  
Colegiatura No. 2986



Acto No.

Folio No.

**(RD\$154,000.01);** y para el Ítem No.5 la suma de **ciento noventa y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$195,000.00);** lo que hace un total de **un millón setecientos treinta y seis mil doscientos cincuenta y tres pesos dominicanos con dos centavos (RD\$1,736,253.02);** **2) LERMONT ENGINEERING GROUP, S.R.L.,** con el R.N.C. No. 1-31-88824-2 (uno, guion, tres, uno, guion, ocho, ocho, ocho, dos, cuatro, guion, dos), con el Registro de Proveedor del Estado RPE No. 86107 (ocho, seis, uno, cero, siete), con domicilio social en la calle Larimar No.44, Santo Domingo, República Dominicana; debidamente representado por el **SR. ALVARO STYVEN TRES (3) ONCE (11)**

**MONTERO LERBOURS,** dominicano, mayor de edad, empleado privado (Encargado de Proyectos), portador de la cédula de identidad y electoral No. 011-0044582-2 (cero, uno, uno, guion, cero, cero, cuatro, cuatro, cinco, ocho, dos, guion, dos), domiciliado y residente en esta ciudad; quien presentó dos (2) sobres, identificados como, SOBRE "A" y otro como SOBRE "B", luego procedimos a abrir el SOBRE "A", identificando que en su interior había un ejemplar identificado como original y otro como copia, en el mismo no se presentó formato digital, aquí pudimos determinar que el mismo contenía el Formulario de la Oferta Técnica en los términos de referencia conforme al cronograma; pasando a la apertura del SOBRE "B", el cual contenía dos (2) ejemplares identificados como original y copia, contentivo de la Oferta Económica, no se encontró formato digital, procediendo a identificar la OFERTA presentada por el oferente, la cual participa para ambos Lotes, consistente en: Para los **Lotes No. I y II,** presentando una fianza por valor de **CIENTO CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (RD\$150,000.00)** de la **COMPAÑÍA DE SEGUROS PATRIA,** con vigencia del once (11) de Junio del año dos mil veinticuatro (2024) al once (11) de Junio del año dos mil veinticinco (2025), con la siguiente oferta económica para cada uno de los Lotes en los Ítems que se describen a continuación: Para el **Lote I,** en los Ítems Nos. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 la siguiente oferta: Para el **Ítem No. 1** la suma de **ochenta y seis mil quinientos sesenta y siete pesos dominicanos con noventa y nueve centavos (RD\$86,567.99);** para el **Ítem No. 2** la suma de **doscientos treinta y cuatro mil sesenta y tres pesos dominicanos con treinta y ocho centavos (RD\$234,063.38);** para el **Ítem No. 3** la suma de **setenta y tres mil trescientos cuarenta y siete pesos dominicanos con setenta y un centavos (RD\$73,347.71);** para el **Ítem No. 4** la suma de **un millón once mil ochocientos un pesos dominicanos con sesenta y siete centavos (RD\$1,011,801.67);** para el **Ítem No.5** la suma de **quinientos treinta y siete mil cuatrocientos diecinueve pesos dominicanos con quince centavos (RD\$537,419.15);** para el **Ítem No.6** la suma de **quinientos cuarenta y tres mil noventa y**





Acto No.

Folio No.

**un pesos dominicanos con un centavo (RD\$543,091.01);** lo que hace un total de **dos millones cuatrocientos ochenta y seis mil doscientos noventa pesos dominicanos con ochenta y seis centavos (RD\$2,486,290.86).** en el **Lote II**, en los Ítems 1, 2, 3, 4 y 5, la siguiente oferta económica: Para el **Ítem No. 1** la suma de **ciento noventa y tres mil trescientos quince pesos dominicanos con sesenta y un centavos (RD\$193,315.61);** para el **Ítem No. 2** la suma de **seiscientos treinta y un mil doscientos noventa y ocho pesos dominicanos con cuarenta centavos (RD\$631,298.40);** para el **Ítem No. 3** la suma de **cua-**  
**TRES (3) DOCE (12)**

**trocientos cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta y dos pesos dominicanos con cuarenta y nueve centavos (RD\$454,542.49);** para el **Ítem No. 4** la suma de **ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y dos pesos dominicanos con setenta y tres centavos (RD\$155,462.73);** y para el **Ítem No.5** la suma de **doscientos diez mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos dominicanos con veinticinco centavos (RD\$210,456.25);** lo que hace un total de **un millón seiscientos cuarenta y cinco mil setenta y cinco pesos dominicanos con cuarenta y cinco centavos (RD\$1,645,075.45).** Posteriormente la notario actuante junto a **PAOLA SOSA** una de las auxiliares que nos apoyaban se procedió a clausurar el proceso, solicitando a los presentes tanto por la vía virtual como presencial si había alguna inquietud o pregunta con relación al proceso, era el momento de hacerla, no habiéndose presentando ninguna inquietud ni pregunta se procedió a finalizar el proceso a las 2:47 P. M. (dos horas y cuarenta y siete minutos de la tarde), clausurándose la reunión, el día, mes y año señalados al inicio de esta Acta, la cual se levanta con desplazamiento y traslado del notario infrascrito, al lugar en que ha sido requerido, y al concluir la he leído en alta voz desde la minuta levantada a ese efecto a los miembros del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES** quienes procedieron a aprobarla por ser la fiel expresión de lo acontecido. Terminada mi actuación notarial en el Acta de Comparación de Precios; siendo las (3:12 P. M.) tres horas y doce minutos de la tarde, luego de haber firmado y sellado todas y cada una de las hojas que componen el original de la documentación de las ofertas presentadas por los oferentes, me trasladé a mi Despacho profesional donde procedí a computarizar la presente Acta de todo lo presenciado y oído en la referida comparación, de todo lo cual **CERTIFICO Y DOY FE.** Firmado:

**DRA. ALTAGRACIA LIBERTAD LEYBA ACOSTA** (Notario Público). Aparece adherido un sello que dice: **AYUNTAMIENTO DISTRITO NACIONAL,** Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas, REGISTRADO EN SANTO DOMINGO,

D. N. En Fecha: 24/06/2024, Letra: DG-AC, Registro No.: 2024-356

Documento: **REGISTRO CIVILES,** Percibiéndose por derecho y





No.



\* 0 0 1 7 6 1 5 1 7 0 0 0 2 7 3 \*

No. 001761517000273

*Dra. Altagracia Libertad Leyba Acosta*

Notario Público del Distrito Nacional, República Dominicana

Colegiatura No. 2986



Acto No.

Folio No.

honorario: RD\$0.00, **144**, en los folios precedentes un sello rectangular que dice: Ayuntamiento del Distrito Nacional, Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas, **DOCUMENTO REGISTRADO**. En el último folio aparece un sello redondo que dice: **AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL**, Dirección de Registro Civil Conservaduría de Hipotecas, el Escudo del Ayuntamiento, Santo Domingo, D. N. La Infrascrita, **DRA. ALTAGRACIA LIBERTAD LEYBA ACOSTA**, Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, **CERTIFICO**: Que la presente es primera copia ejecutoria, fiel y conforme a su original, en virtud del artículo 16, párrafo I de la Ley 140-15 y se expide a solicitud de la parte directamente interesada. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

*Dra. Leyba*

**DRA. ALTAGRACIA LIBERTAD LEYBA ACOSTA**  
Notario Público.

